

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 15 de diciembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número	1.360.19.13-17433	19 de noviembre de 2025

Disponibilidad y Registro Presupuestal: Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP 5500006695 del 14.11.2025 RPC: 5600095756 del 19.11.2025. **Apropiación presupuestal:** 13111109/1149/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/19: Reintegros Devoluci/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red vial departamental/Realizar las asistenc; Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/10 REALIZAR LAS ASISTENCIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CÓDIGO PI:	PI34 -102449
CÓDIGO BPIN:	BPIN - 2024003760010
CENTRO GESTOR / DEPENDENCIA:	1149 - Secretaría de Infraestructura
SECTOR PDD:	034 – Transporte
PROGRAMA PDD:	1.2 – Elevando la competitividad
SUBPROGRAMA PDD:	2402 – Rede Vial Departamental
META DE RESULTADO PDD:	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401132402107- Asistir técnicamente una entidad en infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401122402104 - Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401162402118 - Elaborar 15 estudios y diseños de preinversion durante el periodo de gobierno

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Supervisor:	Dra. JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ Cedula 31.580.036 de Cali Subdirectora Técnica Jurídica SI
Contratista:	MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ Cedula 1.144.048.474 de Cali Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en la **CUOTA 2** de 2025, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante la **CUOTA 2** de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Infraestructura departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<p>Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: 11. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Fortalecimiento y Gestión Integral de la Infraestructura vial en el Departamento del Valle del Cauca. 4. Apoyar la elaboración y revisión a los procesos administrativos de selección de contratistas en sus diferentes modalidades, en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales, bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, que se estén desarrollando al interior de la Secretaría de Infraestructura. 5. Atender las consultas para el desarrollo institucional que sean formuladas por miembros directivos de la administración Departamental. 6. Proyectar las respuestas a los derechos de petición, tutelas y demás peticiones provenientes de diferentes juzgados que le sean asignados por el Secretario de despacho y la Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaría de Infraestructura. 7. Acompañar al Secretario de despacho, Subdirector(a) Técnico jurídico y/o funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, cuando se requiera de su apoyo. 8. Apoyar la elaboración y revisión de los procesos en las etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales. 9. Verificar que la documentación legal requerida para contratar se encuentre completa y debidamente diligenciada. 10. Acompañamiento en diferentes actividades de gestión social que se lleven a cabo en la Secretaría de Infraestructura principalmente brindando su apoyo en el acercamiento y la concertación con las comunidades del área de influencia de los proyectos de intervención en infraestructura vial que se adelantan en la dependencia. 11. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: SIGEP, SECOP I y SECOP II. 12. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos</p>
--	--

	específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 13. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 14. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral,	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de la cuota 2 de 2025.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		


Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Actividades Cuota 02

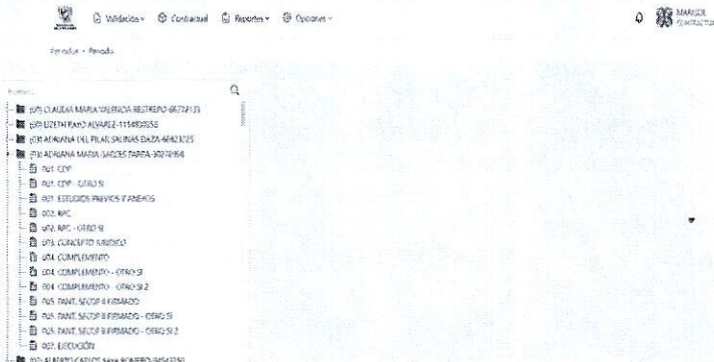
1.- La contratista brindó apoyo en la proyección del Otrosí No. 01 del Contrato de Interventoría No. 1.360.17.10.11965 del 04 de septiembre de 2025.



2.- La contratista brindó apoyo en la revisión del Otrosí No. 01 del Contrato de Interventoría No. 1.360.17.10.11962.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION



3.-La contratista brindó apoyo en la revisión del Otrosí No. 01 del Convenio interadministrativo 1.360.18.02-13782.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes del presente documento, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la modificación de la garantía.

CLÁUSULA SEPTIMA: REPUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura publicará el presente otrosí No. 01, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiun (21) días del mes de noviembre de 2025.

CONVENIENTES

FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca
Buenaventura.

NILSON BONILLA GÜINTER
Secretario de Despacho
Alcaldía del Distrito Especial de Buenaventura.

CONVENIENTE EJECUTOR

MARLO GIOVANY GÓMEZ SARAVILLO
Representante legal
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

Proyecto de la Ruta Chocovito- proyecto de la Ruta 8
Rovato Juliana Álvarez Ordoñez- Subdirectora Técnica de la Ruta
Núcleo Técnico de Caminos y Puentes de la Ruta 8
Proyecto de la Ruta Chocovito- proyecto de la Ruta 8

4.- La contratista brindó apoyo en la revisión del Otrosí No. 02 del Convenio interadministrativo 1.360-18-02-6995.

Form header with fields: Departamento del Valle del Cauca, OTROSÍ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360/17/02-6564, Código: FO-M9-P2-02, Versión: 01, Fecha de aprobación: 18/12/2022, Página: 4 de 9.

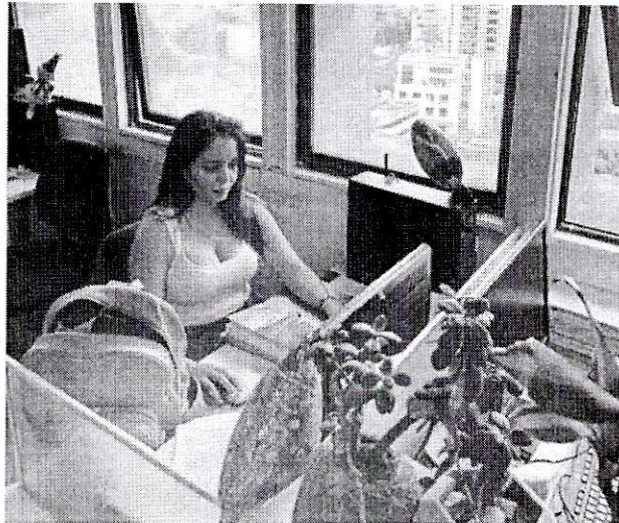
El presente documento se entiende teorizado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes en el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Proyecto de la Ruta Chocovito- proyecto de la Ruta 8
Rovato Juliana Álvarez Ordoñez- Subdirectora Técnica de la Ruta
Rovato Nilson Bonilla Güinter- Subgerente de la Ruta 8
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez, Secretario de Infraestructura.

5.-La contratista asistió a todas las reuniones convocadas por la Subdirección Técnica Jurídica durante el mes de diciembre de 2025.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - AREAS DE TRABAJO

AREAS	EQUIPO	Lunes 24	Viernes 28
1. SUPERVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Dra. Ingrid Lora Pérez	1.1. GESTIÓN DE PROYECTOS ALBERT PEÑA	8am-12am	
	1.2. GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SABIDO, DAN	8am-10am	
2. MANTENIMIENTO DE APARATOS DE TRANSPORTE Dra. Edith Franco García	2.1. MANTENIMIENTO DE APARATOS DE TRANSPORTE JOSÉ MARIÑO	8am-10am	
	2.2. MANTENIMIENTO DE APARATOS DE TRANSPORTE CESAR ENRIQUE VIVIAN FERNÁNDEZ	2pm-3pm	
3. GESTIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA Dra. Ariza Espinosa	3.1. MANTENIMIENTO DE APARATOS DE TRANSPORTE SABIDO, DAN	3pm-4pm	
	3.2. MANTENIMIENTO DE APARATOS DE TRANSPORTE CAROL ALVARO VARGAS	3pm-6pm	
4. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Dra. Nilsón Arango	4.1. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE ADRIANA GARCÍA	4pm-5pm	
	4.2. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE NANCY CRUZ CÁPIRA	11am-2pm	
5. GESTIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA Dra. Nilsón Arango	5.1. GESTIÓN DE PROYECTOS ANTHONY ANDRÉS BOCARDO		8am-9am
	5.2. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE MARIA PAULA GARCÍA	10am-11am	
6. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Dra. Nilsón Arango	6.1. GESTIÓN DE PROYECTOS DULCE M. RAMÍREZ	8am-10am	
	6.2. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE WÉSTOR JARAMILLO	10am-11am	
7. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Dra. Nilsón Arango	7.1. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE DOROTA ALVAREZ TRUJILLO	11am-12am	
	7.2. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PABLO PABLO PERDOMO	2pm-3pm	
8. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Dra. Nilsón Arango	8.1. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE MARIOLA GONZÁLEZ GUTIERREZ	3pm-4pm	
	8.2. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE JUANETH MONTES	7pm-7pm	
9. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Dra. Nilsón Arango	9.1. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE FRANCISCO JAVIER CHAPARRA MANZANO	4pm-5pm	
	9.2. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE ARIANNO BARRIOS RAMÍREZ	4pm-5pm	
	9.3. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE NICOLÁS AGUIRRE	8pm-9pm	

6.- La contratista brindo apoyo en la revisión del proceso de Controversias Contractuales interpuesta por el Departamento del Valle del Cauca contra Consorcio Vías del Valle, Grupo SS S.A.S., Grupo IS Colombia S.A.S., Lacides Segovia Tabares, cuyo radicado es 76-001-33-33-021-2025-00099-00 y cursa en el Juzgado Veintiuno Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali, en donde arrojó que la última actuación fue el **Auto Interlocutorio No. 759**.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Auto Interlocutorio No. 759

Radicado: 76-001-33-33-021-2025-00099-00
Demandante: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Demandado: CONSORCIO VÍAS DEL VALLE Y OTROS
Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Santiago de Cali, 01 de agosto de 2025

Enlace expediente digital – one drive: [76-001-33-33-021-2025-00099-00](https://www.onedrive.com/share/76-001-33-33-021-2025-00099-00)

ASUNTO

Procede el Despacho a pronunciarse sobre la subsanación del llamamiento en garantía, después de haber sido inadmitido.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: las actividades se ejecutaron de acuerdo con las normas de calidad y de gestión documental, de conformidad con la ley 594 de 2000, Ley General de Archivo.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Se anexa la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social del mes de noviembre 2025 identificado con la planilla 1077508773 y CUS 1957047669, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, artículo 135 de 2015.

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.


El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 15.400.000				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 15.400.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$15.400.000				
Valor total ejecutado	\$ 15.400.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en 2 cuotas por valor de \$ 7.700.000 cada una.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

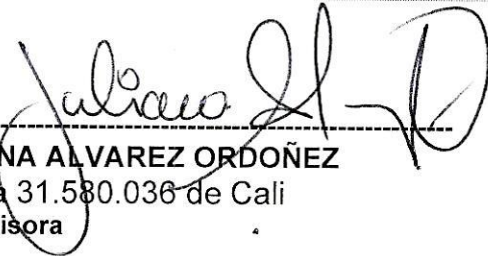
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: ----	de	-----	de	--
---------------------------	-----------	----	-------	----	----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:					
15	días del mes de	Diciembre	de	2025	



JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
 Cedula 31.580.036 de Cali
 Supervisora

Elaboró:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Crisncho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas Firma: Fecha: 03/04/2019	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación Firma: Fecha: 03/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002 Fecha: 17/06/2019

Santiago de Cali 15 de diciembre de 2025.

Doctora
JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ

Subdirectora Técnica Jurídica
Supervisora del contrato

Asunto. Informe de gestión cuota 2

CONTRATO No. 1.360.19.13-17433 FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ

IDENTIFICACIÓN: 1.144.048.474

VALOR INICIAL CONTRATO: \$17.500.000

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 17.500.000

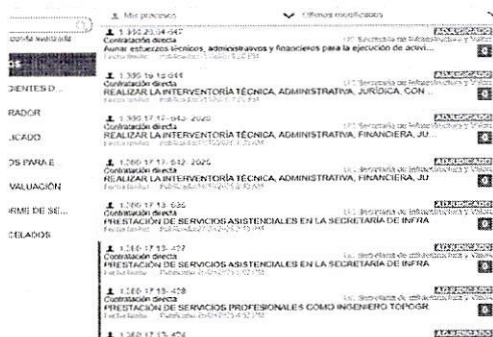
FECHA DE INICIO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE FINALIZACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

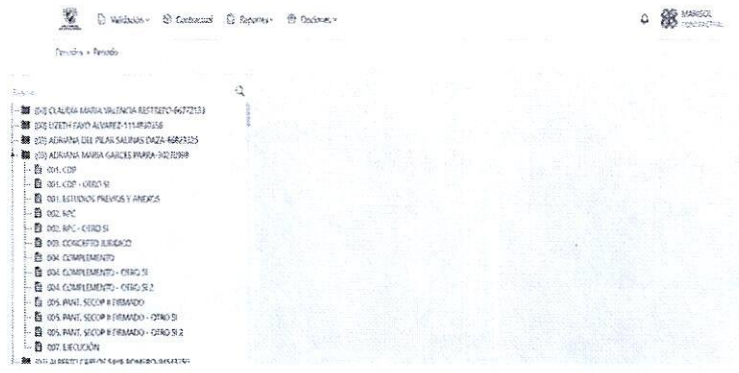
Cuota 02

1.- Brindé apoyo en la proyección del Otrosí No. 01 del Contrato de Interventoría No. 1.360.17.10.11965 del 04 de septiembre de 2025.



CONTRATO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1.360.17.10.11965	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE...	ADMICIONADO
1.360.19.13-17433	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CON...	ADMICIONADO
1.360.17.10.11965	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JU...	ADMICIONADO
1.360.17.10.11965	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JU...	ADMICIONADO
1.360.17.10.11965	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SECRETARÍA DE INFRA...	ADMICIONADO
1.360.17.10.11965	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SECRETARÍA DE INFRA...	ADMICIONADO
1.360.17.10.11965	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO TOPOGR...	ADMICIONADO
1.360.17.10.11965		ADMICIONADO

2.- Brindé apoyo en la revisión del Otrosí No. 01 del Contrato de Interventoría No. 1.360.17.10.11962.



3.- Brindé apoyo en la revisión del Otrosí No. 01 del Convenio interadministrativo 1.360.18.02-13782.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes del presente documento, la expedición del registro respectivo y la aprobación de la modificación de la garantía.

CLAUSULA SEPTIMA: REPUBLICACION: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura publicará el presente otrosí No. 01, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiun (21) días del mes de noviembre de 2020.

CONVENIENTES

[Signature]
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
 Secretario de Infraestructura
 Departamento del Valle del Cauca
 Buenaventura.

[Signature]
NELSON SÓNILLA QUINTER
 Secretario de Despacho
 Alcaldía del Distrito Especial de Buenaventura.

CONVENIENTE EJECUTOR

[Signature]
MARLON GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO
 Representante legal
 FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

Proyecto: Jardín Díaz Chavarría, proyecto construido en el Valle del Cauca, Colombia, en el marco del contrato No. 1.360.18.02-13782, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y la Fundación Universidad del Valle, suscrito el día 10 de febrero de 2018, suscrito en el marco del convenio interadministrativo No. 1.360.18.02-13782, suscrito en el marco del convenio interadministrativo No. 1.360.18.02-13782.

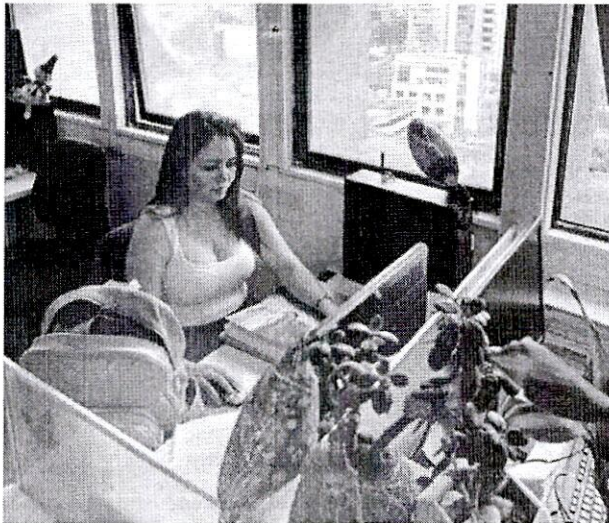
4.- Brindé apoyo en la revisión del Otrosí No. 02 del Convenio interadministrativo 1.360-18-02-6995.

Departamento del Valle del Cauca	OTROSÍ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.18.02-6995	Origen: PO-ARS-18-01
		Version: 01
Governación		Fecha de aprobación: 15/11/2020
		Página 14 de 16

El presente documento es otorgado firmado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes en el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

[Signature]
 Proyecte: Jardín Díaz Chavarría, proyecto construido en el Valle del Cauca, Colombia, en el marco del contrato No. 1.360.18.02-6995, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y la Fundación Universidad del Valle, suscrito el día 10 de febrero de 2018, suscrito en el marco del convenio interadministrativo No. 1.360.18.02-6995, suscrito en el marco del convenio interadministrativo No. 1.360.18.02-6995.

5.-Asistí a todas las reuniones convocadas por la Subdirección Técnica Jurídica durante el mes de diciembre de 2025.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - AREAS DE TRABAJO			
AREAS	EQUIPO	Lunes 24	Viernes 28
1. SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL SERVIDOR PÚBLICO Dra. Martha Lucía Paz	1.1. GESTIÓN DE PROYECTOS ALBERT PÉDRA	8am - 9am	
	1.2. GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MARIO SUÁREZ	9am - 10am	
	1.3. GESTIÓN PLAN ANUAL JOSE MARRIPE	8am - 10am	
	1.4. ADMINISTRACIÓN DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS CESAR ENRIQUE NORDAN PARRALES	7pm - 8pm	
2. SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVIDOR PÚBLICO Ing. Edwin Fernando Calero	2.1. MANEJO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO JUAN D. MORA	3pm - 5pm	
	2.2. INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DORIS ALBA SUAREZ	7pm - 8pm	
	2.3. OPERACIÓN DE SERVIDORES DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVIDOR PÚBLICO ADRIANA GARCÉS	8pm - 9pm	
3. SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSACCIONES Dr. Arley Simón	3.1. ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTABLE NATIE CRISTÓBAL	11am - 12pm	
	3.2. ASISTENCIA DE SERVIDORES VICTOR HUGO ROSASABANA	8am - 9am	
	3.3. GESTIÓN DOCUMENTAL Y REGISTRO EN HORAS MARIA PAOLA CHACINA	10am - 11am	
	3.4. GESTIÓN DE RECURSOS OLGA M. RAMÍREZ	9am - 10am	
4. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE JURISDICCION Dra. Juliana Álvarez	4.1. ASISTENCIA DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ FRANCISCO SUAREZ	10am - 11am	
	4.2. ASISTENCIA DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ FRANCISCO SUAREZ	11am - 12pm	
	4.3. GESTIÓN DE RECURSOS MARIO GONZALEZ GUTIERREZ	7pm - 8pm	
	4.4. GESTIÓN DE RECURSOS MARIO GONZALEZ GUTIERREZ	8pm - 9pm	
5. SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSACCIONES Dra. Natalia Contreras	5.1. GESTIÓN DE RECURSOS FRANCISCO JAVIER OSPINA RAMÍREZ	8pm - 9pm	
	5.2. GESTIÓN DE RECURSOS FRANCISCO JAVIER OSPINA RAMÍREZ	9pm - 10pm	
	5.3. ASISTENCIA DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL SERVIDOR PÚBLICO NICOLAS ACEVEDO	8pm - 9pm	

6.- Brindé apoyo en la revisión del proceso de Controversias Contractuales interpuesta por el Departamento del Valle del Cauca contra Consorcio Vías del Valle, Grupo SS S.A.S., Grupo IS Colombia S.A.S., Lacides Segovia Tabares, cuyo radicado es 76-001-33-33-021-2025-00099-00 y cursa en el Juzgado Veintiuno Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali, en donde arrojó que la última actuación fue el **Auto Interlocutorio No. 759**.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ
C.C. 1.144.048.474
Contratista



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333+9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-26, 12:09:17 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1144048474
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077508773
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1957047669
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 893.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 492.800	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 385.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 16.100	\$ 0
SubTotales:				\$ 893.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 893.900



Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de Seguridad Social

Tienda
SIMPLE OI

Estado de la transacción
Transacción exitosa

Fecha de la transacción
26 de noviembre de 2025 a las 12:09
p. m.

CUS
1957047669

Referencia Nequi
00099

¿Cuánto?
\$ 893.900,00

Valor de los impuestos
\$ 0,00

Número de referencia 1
172.29.10.57

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1144048474

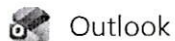
Factura de comercio
1077508773

Tu plata salió de:



Disponible





PSE - Transacción Aprobada CUS 1957047669

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Mié 26/11/2025 12:17 PM

Para jupasterling@hotmail.com <jupasterling@hotmail.com>



¡Hola, Juan Pablo Sterling Bastidas!

Estado de la Transacción: **Aprobada**

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 893.900

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 26/11/2025

CUS: 1957047669

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



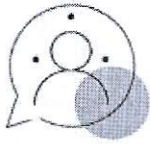
Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

☎ En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

🌐 Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_



ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/quest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."